

RESOLUCION JEFATURA

824

Lima,

30 MAR. 1990

Vistos los documentos adjuntos en 08 fo--
lios útiles, sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO

que, por Resoluciones Directoral N°077-87 -AGN/DT y Jefatural N°204-88-AGN/J de fechas 10-08-1987 y 14-11-1988, obediendo al Programa de Ordenamiento propuesto por la Oficina de Administración a fin de cumplir eficientemente con los objetivos de la Institución, se destacó a prestar servicios dentro de las diferentes Areas de la citada Oficina a los servidores: Domingo José AZAÑEDO MEDINA, Martín PILCO TICONA y Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ a partir del 15-07-1987 hasta el 31-12-1987 y a los servidores Manuel Enrique MORALES SOLANO y Manuel Lorenzo PALMA MELLADO a partir del 17-10-1988 hasta el 31-12-1988 respectivamente;

que, los citados servidores continúan laborando en las Areas en que fueron destacados mediante las referidas Resoluciones, situación que es conveniente regularizar a través de la presente;

Estando con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración(e), Asesoría Jurídica, del Area de Personal; y

De conformidad con el Artículo 101º del Decreto Supremo N°522-Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, el Artículo 13º-inciso d) del Decreto Supremo N°018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N°276, el Decreto Supremo N°007-82-JUS

SE RESUELVE

1º PRORROGAR el destaque por necesidad del servicio a partir del 01 de Enero de 1989 hasta el 31 de Diciembre de 1989 de los servidores que a continuación se señalan:

- a) A don Domingo José AZAÑEDO MEDINA, Técnico 6, Nivel Remunerativo STA, del Area de Abastecimiento-Oficina de Administración, al Area de Personal de la Oficina en mención.
- b) A don Martín PILCO TICONA, Técnico 6, Nivel Remunerativo STA, del Area de Personal-Oficina de Administración, al Area de Tesorería de la Oficina en mención.
- c) A doña Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ, Técnico 5, Nivel Remunerativo STB del Area de Tesorería-Oficina de Administración, al Area de Abastecimiento de la Oficina en mención.
- d) A don Manuel Lorenzo PALMA MELLADO, Técnico 3, Nivel Remunerativo STD del Area de Presupuesto y Contabilidad-Oficina de Administración, al Area de Abastecimiento de la Oficina en mención. Se prorroga destaque autorizado por R.J.N°204-88-AGN/J del 14-11-1988.



/.

e) A don Manuel Enrique MORALES SOLANO, Técnico 6, Nivel Remunerativo STA del Area de Abastecimiento-Oficina de Administración, al Area de Presu puesto y Contabilidad de la Oficina en mención. Se prorróga destaque autorizado por R.J.N°204-88-AGN/J del 14-11-1988.

29 REGULARIZAR prórroga de destaque por el período del 01-01-1988 hasta el 31-12-1988 de los servidores que se señalan en los incisos a), b) y c) del numeral que antecede, que por razones de necesidad del servicio fueran destacados en las diferentes áreas de la Oficina de Administración a mérito de la R.D.T.N°077-87-AGN/DT de fecha 10-08-1987.

30 Al término del destaque los servidores que se indican en la presente Resolución deberán reincorporarse a sus plazas de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARIO CARDENAS AYAIPOMA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



AGN/OA
AP

